



**CONCEJO MUNICIPAL DE SUNLAND
PARK**

Alcalde Javier Perea

Julia T. Brown, Esq.
Administradora Municipal

AVISO DE REUNIÓN
Agenda de la Junta Ordinaria
7 de noviembre 2018 - 6:00 PM
Cámara Municipal
Calle 1000 McNutt

Concejal, Jessica Avila, Distrito 1
Concejal Daisy G. Lira, Distrito 2
Concejal Bertha A. Salmon, Distrito 3
Concejal Carolina Renteria, Distrito 4
Concejal Olga Nunez, Distrito 5
Concejal Donald McBride, Distrito 6

LLAMADA DE ORDEN

JURAMENTO A LA BANDERA

CONFLICTO DE INTERESES

En la apertura de cada reunión del consejo, el alcalde deberá preguntar si algún miembro del consejo de la ciudad, el administrador de la ciudad o cualquier miembro del personal de la ciudad tiene algún conflicto de interés conocido con algún elemento de la agenda.

APROBACIÓN DE LA AGENDA

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Los residentes deben registrarse con el Secretario Municipal para dirigirse al Concejo Municipal. Los comentarios están limitados a 3 minutos, y habrá un máximo de 30 Minutos permitidos para comentario público.

COMENTARIOS E INDAGACIONES POR EL CABILDO MUNICIPAL

PRESENTACIONES

1. **Reconocimiento Honorífico de Empleado de la Ciudad.** (Julia T. Brown, Gerente de la Ciudad)

AGENDA DE ACORDADA

Todos los asuntos enumerados bajo la Agenda de Consentimiento se consideran rutinarios por el Concejo Municipal y se promulgarán por una moción. No habrá discusión separada de estos artículos. Si se desea una discusión, ese elemento se eliminará de la Agenda de Consentimiento y se considerará por separado.

2. **Aprobar las minutas de la reunión del 16 de octubre 2018 del Consejo Municipal de Sunland Park.** (Daniel Carranco, Secretario Municipal)
3. **Aprobación de la Resolución de la Enmienda 2018-54, que se relaciona con la participación en el NMDOT 2020-2021-2022. El programa 2022 Mitigación de la congestión y mejora de la calidad del aire (CMAQ, por sus siglas en inglés) ofrecido por la Organización de Planificación Metropolitana de El Paso (MPO, por sus siglas en inglés) para financiar las rutas de Sun Metro Public Transportation que sirven a los residentes de Sunland Park.** (Estephania Cazale, Urbanista)

NUEVOS NEGOCIOS Y RESOLUCIONES

4. **Aprobación y aceptación del 1er Informe Trimestral.** (Raquel Alarcon, Directora de Finanzas)
5. **Una resolución que aprueba el ajuste presupuestario del primer trimestre para FY1819.** (Raquel Alarcon, Directora de Finanzas)

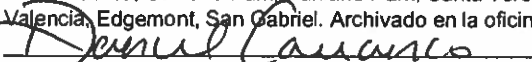
ORDENANZA

6. **Primera lectura de una Ordenanza ZO-18-03 que aprueba el cambio de zona para las Haciendas San Gabriel Unidad II ubicada en San Gabriel Dr. desde la zona M-1 / SU-1 hasta la zona TC R-1 MF.** (Jaime Castro, Urbanista)
7. **Primera lectura de una ordenanza conforme a la NMSA 1978, Sección 1-22-3.1 (2018) para optar por entrar a la Ley de Elecciones Locales de Nuevo México.** (Daniel Carranco, Secretario Municipal)

INFORME DEL ALCALDE

CLAUSURA

TENGA EN CUENTA: si usted es una persona con una discapacidad que necesita un lector, un intérprete calificado de lenguaje de señas o cualquier otra forma de ayuda para asistir o participar en la audiencia o reunión, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al (575) 589-7565 al menos una semana antes de la reunión. **PUBLICADO:** Oficina del Secretario Municipal, División de Vehículos Motorizados, Oficina de Salud Pública, Sunland Park, Sunland Park, Santa Teresa, Sunland Park Grocery, Mercedes Grocery, Carrusel Convenience Store y Tierra Madre, vía Valencia, Edgemont, San Gabriel. Archivado en la oficina del Secretario Municipal este 2 de noviembre 2018.


Daniel Carranco, Secretario Municipal

Artículo 1

**LA CIUDAD DE SUNLAND PARK
AYUNTAMIENTO
(SOLO PARA INFORMACIÓN)**

Fecha de reunión: 7/11/2018

Enviado por: Julia T. Brown, Esq.

Administrador de la ciudad

Asunto: Reconocimiento Honorífico del Empleado de la Ciudad.

Impacto fiscal:

Monto presupuestado: N / A

Fondo: N / A

Cantidad disponible: N / A

Antecedentes: Reconocimiento por 30 años de servicio.

Recomendación: Presentación.

Artículo 2

**LA CIUDAD DE SUNLAND PARK
AYUNTAMIENTO
(SOLO PARA INFORMACIÓN)**

Fecha de reunión: 7/11/2018

Enviado por: Daniel Carranco
Secretario Municipal

Asunto: Aprobar las minutas de la reunión del Consejo Municipal de Sunland Park del 18/10/16.

Impacto fiscal:

Monto presupuestado: N / A

Fondo: N / A

Cantidad disponible: N / A

Antecedentes: Acta del 16/10/18 Reunión regular del Concejo Municipal de Sunland Park.

Recomendación: Aprobar.

SUNLAND PARK CITY COUNCIL

Minutos de la reunión regular

16 de octubre de 2018 - 6:00 PM

LLAME A LA ORDEN Y LLEGUE LLAME

El alcalde Javier Perea cal dirigió la reunión al orden a las 6:05 PM.

Presente: Consejero Donald McBride, Consejera Daisy G. Lira,
Consejera Bertha Salmon

Ausente: Concejal Jessica Avila , Concejal Olga Nuñez , Concejal Carolina Rentería

También presente: Concepción Medina , Actuando. Secretario Municipal

COMPROMISO DE ALEGENCIA

Consejera Daisy G. Lira

CONFLICTO DE INTERESES

Ninguna

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Concejal Donald McBride movido para aprobar la Orden del Orden del Día .
Secundado por el consejero Daisy Lira.

Todos los partidarios dijeron "sí". La moción fue aprobada por unanimidad.
Voto: Moción (resumen: Sí 3 , No 0 , Abstenciones 0)

SÍ: Concejal Daisy G. Li ra, Concejal Donald McBride, Concejal Bertha Salmon

NO:

AUSENTE: Concejal Olga Nuñez, Concejal Carolina Renteria, Concejal
Jessica Avila

COMENTARIO PÚBLICO

Roque Luevanos (participante principal del centro) expresó su preocupación por tener que "registrarse" como requisito de participar en el Centro de Mayores.

OBSERVACIONES Y CONSULTAS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD

PRESENTACIÓN

1. Reconocimiento del Día Nacional custodia Trabajadores. (Julia T. Brown, Gerente de la ciudad)
Gloria Irigoyen, Directora de Recursos Humanos, reconoció a Víctor Jaime y Sergio Cisneros por su Servicio de Custodia.

2. Reconocimiento de Empleados 15 y 30 y la orejas de servicio. (Gloria Irigoyen, Directora de Recursos Humanos)

Gloria Irigoyen, Directora de Recursos Humanos, reconoció a Abraham García (Departamento de Obras Públicas) y a sí misma: Gloria Irigoyen (HR).

AGENDA DE CONSENTIMIENTO

3. Aprobar las actas de la reunión ordinaria del 10/2/18 del Concejo Municipal de Sunland Park. (Daniel Carranco, Secretario Municipal)
4. Aceptación del informe mensual de tarifas estatales del Tribunal Municipal de Sunland Park. (Maria rubio, Administrador de la corte)

Concejal Donald McBride movido para aprobar la Agenda de Consentimiento Secundado por la concejala Bertha Salmón.

Se realizó una votación nominal. La moción fue aprobada por unanimidad.
Voto: Moción (resumen: Sí 3, No 0 , Abstenciones 0)

SÍ: Concejal Daisy G. Lira, Concejal Donald McBride , Concejala Bertha Salmon

NO:

AUSENTE: Concejal Olga Nuñez , Concejal Carolina Renteria, Concejala Jessica Avila

NUEVOS NEGOCIOS Y RESOLUCIONES

NOTA: El alcalde Javier Perea cerró la sesión del Consejo a las 6:21 p.m. y volvió a cerrar la sesión a las 6:26 p.m. Presente: Concejal Donald McBride, Concejal Daisy G. Lira, Concejala Bertha Salmon, Concejala Olga Nuñez (Se unió a la reunión vía conferencia telefónica).

5. Aprobación de una resolución para participar en la mitigación de congestión NMDOT 2020-2021 -2022 y Programa de mejora de la calidad del aire (CMAQ) ofrecido por el Plan Metropolitan Planning de El Paso Organización (MPO) para financiar las rutas de transporte público de Sun Metro que brindan servicios a los residentes de Sunland Park. (Louise Márquez, Directora del CED)

Concejal Donald McBride movido para aprobar el Artículo 5 . Secundada por la concejala Daisy Lira.

Enmienda

El concejal Donald McBride propuso enmendar la resolución al indicar que la cantidad no debe exceder 2 Millones de dólares.

Secundada por la concejala Daisy G. Lira

Todos los partidarios dijeron "sí". La moción fue aprobada por unanimidad.
Voto: Moción (resumen: Sí 4, No 0 , Abstenciones 0)

SÍ: Concejal Daisy G. Lira, Concejal Donald McBride, Concejal Bertha Salmon,
Concejala Olga

Nuñez

NO:

AUSENTE: Concejal Carolina Renteria, Concejal Jessica Avila

Movimiento principal

Se realizó una votación nominal. La moción fue aprobada por unanimidad.

Voto: Moción (resumen: Sí 4, No 0, Abstenciones 0)

SÍ: Concejal Daisy G. Li ra, Concejal Donald McBride, Concejal Bertha
Salmon, Concejal Olga

Nuñez

NO:

AUSENTE: Concejal Carolina Renteria, Concejal Jessica Avila

6. Aprobación del Acuerdo de Ayuda Mutua entre la Ciudad de El Paso, T X y la Ciudad de Sunland Park, NM (para Servicios de Bomberos y Emergencias).
(Julia T. Brown, Gerente de la ciudad)

Concejal Donald McBride movido para aprobar el Artículo 6. Secundada por la concejala Bertha Salmon.

Se realizó una votación nominal. La moción fue aprobada por unanimidad.

Voto: Moción (resumen: Sí 4, No 0 , Abstenciones 0)

SÍ: Concejal Daisy G. Lira, Concejal Donald McBride, Concejal Bertha Salmon
Concejala Olga

Nuñez

NO:

AUSENTE: Concejal Carolina Renteria, Concejala Jessica Avila

INFORME DEL ALCALDE

APLAZAMIENTO

El alcalde Javier Perea levantó la sesión sin objeción a las 6:43 PM.

**AGENDA ITEM NO. 3
PARQUE DE LA CIUDAD DE SUNLAND
AYUNTAMIENTO**

Fecha de la reunión: 11/06/2018

Presentado por: Estephania Cazale, Urbanista

Asunto: Enmiendacion de la Resolución 2018-54, que se relaciona con la participación en el programa NMDOT 2020-2021-2022 Mitigación de la congestión y mejora de la calidad del aire (CMAQ) que ofrece la Organización de Planificación Metropolitana de El Paso (MPO) para financiar la ruta de Sun Metro Public Transportation (s) que sirven a los residentes de Sunland Park.

Impacto fiscal:

Antecedentes: la resolución 2018-54 fue aprobada por el Consejo el 10/16/18. La Resolución 2018-54 debe modificarse (solicitada por el Programa NMDOT CMAQ) para identificar los fondos de CMAQ en lugar de los fondos de TAP. Se adjunta la resolución enmendada y se resaltan las menciones que se han sustituido: TAP para CMAQ.

Recomendación: Aprobación

RESOLUCION DE PATROCINIO

Para mitigación de la congestión y mejora de la calidad del aire (CMAQ) Aplicación y Mantenimiento

Compromiso

Resolución No. 2018 -

Enmiendacion a resolución 2018-54 que declara la elegibilidad y la intención de la Ciudad de Sunland Park de presentar una solicitud al Departamento de Transporte de Nuevo México para el año fiscal federal 2018/2019 para los fondos de mitigación de congestión y mejora de la calidad del aire (CMAQ) .

Considerando que , la Ciudad de Sunland Park (La Ciudad) , Nuevo México, tiene la autoridad legal para solicitar, recibir y administrar fondos federales; y,

Considerando que , la ciudad de Sunland Park , está presentando una solicitud para el año fiscal federal 2018/2019 (FFY18 / 19) Fondos de Nuevo México para la Mitigación de la Congestión y la Mejora de la Calidad del Aire (CMAQ) por la cantidad de \$ 2,000,000.00 tal como lo establece la legislación federal, Ley de Arreglo de la Superficie de los Estados Unidos (FAST) y como se describe en el FFY 18 / 19 Guía CMAQ de Nuevo México ; y,

Considerando que , el servicio de tránsito existente para Sun Metro Route 83 nombrado en la Mitigación de congestión y mejora de la calidad del aire (CMAQ) proporcionado por la aplicación Sun Metro son proyectos elegibles bajo el Programa de Alternativas de Transporte de Nuevo México (TAP) y la Ley FAST; y,

Considerando que , la ciudad de Sunland Park , reconoce la disponibilidad de los locales el 14,56% y la disponibilidad de fondos para pagar todos los costos por adelantado, ya que la financiación de la Mitigación de la Congestión y la Mejora de la Calidad del Aire (CMAQ) es un programa de reembolso de costos; y,

Considerando que , la ciudad de Sunland Park , acepta pagar cualquier costo que exceda el proyecto importe si la solicitud es seleccionada para su financiación; y,

Considerando que , la Ciudad de Sunland Park , acuerda mantener todos los proyectos construidos con Mitigación de la congestión y financiamiento de la mejora de la calidad del aire (CMAQ, por sus siglas en inglés) para la vida útil del proyecto (s);

Ahora, por lo tanto, debe ser resuelto por el cuerpo gobernante de la Ciudad de Sunland Park , ese:

1. La Ciudad de Sunland Park , autoriza a Julia Brown a presentar una solicitud para fondos FFY18 / 19 para mitigación de congestión y mejora de la calidad del aire (CMAQ) por un monto de \$ 2,000,000.00 del Departamento de Transporte de Nuevo México (NMDOT) en nombre de la Ciudad de Sunland Park .

Que la ciudad de Sunland Park le asegura a NMDOT que si se otorgan fondos para la mitigación de la congestión y la mejora de la calidad del aire (CMAQ, por sus siglas en inglés), habrá fondos suficientes para el emparejamiento local y para los costos iniciales del proyecto están disponibles, ya que la Mitigación de la congestión y la Mejora de la calidad del aire (CMAQ) son un programa de reembolso, y que la Ciudad de Sunland Park pagará todos los costos que excedan el monto del premio .

3. Que la Ciudad de Sunland Park, asegura el NMDOT que si Mitigación de Congestión galardonado con un d Calidad del Aire de Mejoras (CMAQ) los fondos, fondos suficientes para la operación y mantenimiento de la Mitigación de Congestión un proyecto d Mejora de la Calidad del Aire (CMAQ) estará disponible para el Vida del proyecto.

4. Que el Administrador de la Ciudad del Parque de la Ciudad de Sunland está autorizado para celebrar un Acuerdo de Proyecto Cooperativo con el NMDOT para proyectos de Mitigación de la Congestión y Mejora de la Calidad del Aire (CMAQ, por sus siglas en inglés) utilizando estos fondos tal como lo establece la Ley FAST en nombre de los ciudadanos de Parque de la ciudad de Sunland. El Administrador de la Ciudad también está autorizado para enviar información adicional según sea necesario y actuar como el representante oficial de la Ciudad de Sunland Park en esta y otras actividades relacionadas.

5. Que la Ciudad de Sunland Park, asegura el NMDOT que L a ciudad, está dispuesto y es capaz de administrar todas las actividades asociadas con el proyecto propuesto.

APROBADO, ADOPTADO Y APROBADO este __ Día de __, 20 18.

Artículo 4
LA CIUDAD DE SUNLAND PARK
AYUNTAMIENTO
(SOLO PARA INFORMACIÓN)

Fecha de reunión: 7/11/2018

Enviado por: Raquel Alarcon
Directora de Finanzas

Asunto: aprobar y reconocer el departamento de finanzas y Administración del gobierno local División Informe financiero trimestral para el 1er trimestre que termina en septiembre 30,2018

Antecedentes: Todos los gobiernos locales de Nuevo México deben presentar un informe financiero.
Informe trimestral a DFA / LGD para el último día del mes siguiente El final del trimestre. Este informe fue presentado a DFA en octubre. 30, 2018

Recomendación: El personal recomienda que el consejo reconozca la aprobación del Informe.

**ARTICULO 5
LA CIUDAD DE SUNLAND
AYUNTAMIENTO
(SOLO PARA INFORMACIÓN)**

Fecha de reunión: 11/07/2018
Presentado por: Raquel Alarcon
Directora de Finanzas

Asunto: APROBAR UNA RESOLUCIÓN PARA UN AJUSTE DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018-2019.

001-5-13-50201 EX	\$ 11,352.00	Inspector de construcción Salario aumentado aprobado 21/08/2018
001-9-00-98200 TR	\$ 25,000.00	C-4133 según lo acordado el 19/09/2017
083-5-17-70900 EX	\$ 1,000.00	impresión y publicación del fondo de impuestos para inquilinos
002-5-22-63600 EX	\$ 55,219.00	Protección contra incendios Transferencia desde FY1718
088-9-00-98100 TR	\$ 25,000.00	C-4133 Bomba Anapra según lo acordado el 19/09/2017
088-5-13-91950 EX	\$ 25,000.00	C-4133 Bomba Anapra según lo acordado el 19/09/2017

Fondo: Los eventos operativos de rutina ocasionalmente hacen necesario enmendar el presupuesto operativo "original".

Recomendación: El personal recomienda la aprobación del presupuesto.

**ARTICULO 6
PARQUE DE LA CIUDAD DE SUNLAND
AYUNTAMIENTO**

Fecha de reunión: 11/07/2018

Enviado por: Jaime Castro

Tema: ZO-18-03 Aprobación del cambio de zona para las Haciendas San Gabriel Unidad II ubicada en San Gabriel Dr. desde la zona M-1 / SU-1 hasta la zona TC R-1 MF (Primera lectura)

Impacto fiscal:

Importe presupuestado:

Financiar:

Antecedentes: el Sr. Nester, representante del EPT Tamar, propone la fase 2 para Haciendas San Gabriel. La fase 1 ya está construida.

Recomendación: El personal de la ciudad recomienda Aprobación

PARQUE DE LA CIUDAD DE SUNLAND

ORDENANZA No. 18 - _____

UNA ORDENANZA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SUNLAND PARK QUE APRUEBA EL CAMBIO DE ZONA DE LIGHT INDUSTRIAL (M1) A SOLO FAMILIAR RESIDENCIAL (R1) MULTIFAMILIA (MF) Y TOWNHOUSE CONDOMINIO (TC) PARA LA PROPIEDAD IDENTIFICADA CON CUENTA ID. ID R16-04051 UBICADO EN SUNLAND PARK NM.

POR CUANTO, Alan Malooly, representante de Pebble Hills Plaza Ltd, es el propietario de la propiedad a la que se hace referencia, y

CONSIDERANDO QUE, Joseph Nester, representante de Kaizen Construction Services LLC, representa al Sr. Malooly en este proceso,

CONSIDERANDO que el desarrollo de esta subdivisión se ubica en la Fase 1 de Whispering Willows Estates (BK 21 PG 168-169 -059174), lote 2 registrado en el Condado de Dona Ana, Oficina del Asesor Fiscal,

CONSIDERANDO QUE, el sitio de la propiedad requiere una zonificación diferente y se designará como R1 MF TC - Condominio residencial, multifamiliar y para viviendas unifamiliares, que incluye todas las regulaciones a las que se hace referencia en el Título 10, Capítulo 15 Normas y excepciones de desarrollo y,

CONSIDERANDO que el proceso para un distrito de zona cambia, como se describe en el Título 10, Reglamentos de Zonificación, Capítulo 4 Distritos de Zonificación; El mapa, del Código de Ordenanzas de la Ciudad de Sunland Park, se inicia por este medio para el propietario (Alan Malooly) y el agente (Kaizen Construction Services LLC) en la propiedad con la cuenta no. R16-04051

CONSIDERANDO QUE, la modificación del mapa se realizará de acuerdo con las disposiciones del Título 10 Reglamentos de zonificación y estados de Nuevo México Anotados en la sección 3-21-1 y siguientes, los cambios se realizan en los límites del distrito u otro asunto descrito en el Mapa oficial de zonificación, dichos cambios se ingresarán en el Mapa oficial de zonificación inmediatamente después de que la enmienda haya sido aprobada por el Ayuntamiento, Alcalde y atestiguado por el Secretario Municipal.

CONSIDERANDO QUE, la Comisión de Planificación y Zonificación está dirigida a revisar y proporcionar sus recomendación sobre la enmienda propuesta a los reglamentos del Código de Zonificación, antes de la acción del Consejo.

AHORA, POR LO TANTO, resuélvase resuelto por el Ayuntamiento de la Ciudad de Sunland Park,

ADOPTADO, APROBADO Y APROBADO este ____ día de noviembre ____, 2018.

**Ciudad de Sunland Park, Nuevo México
Departamento de Servicios Comunitarios**

Equipo de Revisión de Desarrollo (DRT)

Ubicación: Cámaras del Consejo

Fecha: 30 de enero de 2018.

Hora: 2:00 PM - 3:00 PM

Comentarios y conclusiones

1 | Página

**Ciudad de Sunland Park, Nuevo México
Departamento de Servicios Comunitarios
Equipo de Revisión de Desarrollo (DRT)
Ubicación: Cámaras del Consejo**

Fecha: 30 de enero de 2018.

Hora: 2:00 PM - 3:00 PM

Comentarios y conclusiones

1. Caso No .: N / A Nombre del Proyecto: Haciendas San Gabriel - Unidad 2

Dirección: N / A

Nombre de la subdivisión: Whispering Willows Estates Fase 1

Zonificación existente: M1 / SU1 light Industrial - Permiso de uso especial

Zonificación propuesta: R1 MF TC Condominios residenciales / multifamiliares / de casas adosadas

Dueño de la propiedad: Pebble Hills Plaza Ltd.

Representante: Joseph Nester (EPT Tamar)

Distrito: 2 - Francisco Jayme

Contacto del personal: Jaime Castro - Urbanista

Esta subdivisión propone aproximadamente 49 lotes - distrito residencial R1 - 6,000 pies cuadrados por lote. El uso actual del suelo para el área es M1 / SU1 Permiso de uso especial / industrial ligero.

El Sr. Nester proporcionó una breve reseña de los proyectos en el área. Las haciendas fueron inicialmente un gran proyecto (hace unos ocho años). Agua y alcantarillado fueron instalados alrededor de ese tiempo. Después de la bancarrota, la propiedad cambió y los proyectos se dividieron en tres subdivisiones principales: Haciendas Del Nogal, Haciendas San Gabriel y Haciendas San Miguel.

Haciendas San Gabriel, la Fase 2 nunca se envió a la ciudad ni se registró con el Condado de Doña Ana. La zonificación en el área tampoco fue cambiada. EPT Tamar espera mantener la misma configuración (plan de lote). Sobre la base de planes anteriores, el alcantarillado y el agua ya están instalados.

Héctor Rangel (Director de Servicios Comunitarios) comentó que, si una subdivisión es colocada y aceptada por el consejo y cualquier cosa es replantada y aceptada después de eso, se anula el plan maestro. Además, Rangel mencionó que un lote de 6,000 pies cuadrados no es compatible con el estanque en el sitio. Con las tarifas de alojamiento actuales, el parque de bolsillo existente no será suficiente. Esta fase requerirá un espacio abierto y / o un parque.

El Consejero Francisco Jayme, Distrito 2, está de acuerdo con el Sr. Rangel con respecto a más parques y / o espacios abiertos. Para la fase propuesta. Además, debe verificarse el radio de giro para los primeros respondedores. Jefe Burciaga compartió la información con el personal de la ciudad sobre el diseño de acceso a los aparatos contra incendios y los callejones sin salida.

El concejal Jayme reiteró la necesidad de pasos 5', buzones comunitarios (buzones de correo en clúster), Alumbrado público y estacionamiento para transporte público y / o autobuses escolares. El jefe de bomberos Burciaga comentó que está bien. Otros comentarios se presentarán en la fase preliminar proceso de plat.

CCRUA (Ernesto Carranza & Mr. Westmoreland) requerirá pruebas de las líneas de agua y alcantarillado. El desarrollador y CRRUA trabajarán juntos para confirmar el estado de las líneas a las que se hace referencia.

El Sr. Rangel preguntó si las aguas pluviales se pueden drenar al estanque existente (en la fase 1). El Sr. Nester respondió que el estanque ya está sobre capacidad. El Sr. Rangel sugirió que se profundice para encontrar un bolsillo de arena. En además, el Sr. Rangel propuso que el desarrollador creara una Asociación de Propietarios de viviendas (HOA) para mantener el Mantenimiento de zonas comunes (como el parque).

Finalmente, el Sr. Rangel quiere confirmar si esta área está en la zona de inundación. El Jefe Guerra (Departamento de Policía), el Comisionado Chacón y el Comisionado Telles (de P&Z) no tuvieron algún comentario.

Alfredo Holguin (de GISD) comentó que si cabían vehículos de emergencia, los autobuses cabrían en el subdivisión propuesta. Las paradas de autobús son típicamente en casas específicas y cambiarán con los años como los estudiantes comienzan, se gradúan, se mudan y se van.

El solicitante, el Sr. Nester, está abierto a sugerencias; Sin embargo, las ubicaciones existentes de agua y alcantarillado son su mayor factor limitante para este proyecto. El Sr. Nester reiteró que tener una HOA no siempre es un buena opción. Él siente que al incluir requisitos en las ordenanzas, puedes construir una mejor comunidad. El consejero Jayme no está de acuerdo, y cree que las asociaciones de propietarios son positivas y ayudan a los propietarios a hacer cumplir condiciones, pactos y restricciones

2. Caso No.: N / A

Nombre del proyecto: Guardería

Dirección: 2005 McNutt Rd. & 216 Ocotillo Dr.

Nombre de la Subdivisión: Meadow Vista

Zonificación existente: C2 - Distrito comercial general y R1 MF TC Residencial / multifamiliar / casa adosada
Condominios

Zonificación propuesta: C2 para los dos lotes.

Dueño: Lopez Juana Blanca

Representante: Bill Carrillo

Distrito: 5 - Olga Nunez

Contacto del personal: Jaime Castro – Urbanista

CCRU no tiene comentarios. El agua está disponible en ambos lados. Ningún servicio ha estado en Ocotillo.

Héctor Rangel (Director de Servicios Comunitarios) recomendó consultar con NMDOT con respecto al permiso de entrada y el drenaje que se encuentra cerca de la propiedad. Un análisis de impacto de tráfico (TIA) debe ser enviado durante el proceso de planificación (doble verificación con NMDOT). También le preocupa que los residentes vecinos de Ocotillo quieran cambiar la zonificación de R1. MF TC (Residencial) a C2 (Comercial). Sin embargo, una revisión de las propiedades circundantes muestra que varios otros lotes ya están zonificados comercialmente en esta misma área.

Rangel sugirió una puerta de acceso cerrada en el lado Ocotillo que solo estaría disponible por primera vez respondedores Necesitamos verificar los límites de ocupación contra usos especiales. El jefe de bomberos Burciaga comentó sobre los puntos de acceso. Si los lotes serán accedidos por ambos lados, un se debe instalar una valla de separación. Burciaga dijo que la calzada de 15 'permitirá un camión pero no se puede estacionar en esa fila. El acceso a la estructura principal está en el acceso de 15 ; eso no es permisible el Departamento de Policía (Jefe Guerra) y GISD (Alfredo Holguin) no tienen comentarios o inquietudes.

El Comisionado Chacón (de P&Z) le preguntó al solicitante si hay alguna área de juego en el proyecto propuesto. Señor Carrillo responde que "tal vez un área pequeña en la esquina posterior." El Comisionado Telles (de P&Z) está preocupado por el camino de acceso que conectaría McNutt Rd. al doctor ocotillo. La gente usaría este camino como un atajo.

El solicitante, el Sr. Carrillo (del Grupo Cariava) señaló que este proyecto se encuentra en la etapa de diseño preliminar un plan de drenaje será preparado por un ingeniero. El personal de la ciudad recomendó dos escenarios: requerir el cambio de zonificación o un permiso de uso especial, cualquiera de los dos. Estas opciones para el lado de Ocotillo. Es altamente recomendable que verifiquen con NMDOT los permisos de entrada y deje la entrada trasera en Ocotillo solo para los primeros respondedores. La calzada de 15 'será designada como zona no peatona.

**ARTICULO 7
PARQUE DE LA CIUDAD DE SUNLAND
AYUNTAMIENTO
(SOLO PARA INFORMACIÓN)**

Fecha de reunión: 7/11/2018

Enviado por: Daniel Carranco
Secretario Municipal

Asunto: Primera lectura de una Ordenanza de conformidad con la NMSA 1978, Sección 1-22-3.1 (2018) para optar por la Ley de Elecciones Locales de Nuevo México.

Impacto fiscal:

Monto presupuestado: N / A

Fondo: N / A

Cantidad disponible: N / A

Antecedentes: La Ley de Elecciones Locales (LEA, por sus siglas en inglés) fue aprobada a través del Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 98 por la Legislatura de Nuevo México y vigente a partir del 1 de julio de 2018. El objetivo de la Ley de Elecciones Locales es aumentar la participación de los votantes estableciendo procedimientos electorales uniformes para la conducción y el escrutinio de todas las elecciones. Bajo la LEA, los municipios tienen la opción de "optar por entrar" o "optar por salir".

Al optar por entrar, el Secretario del Condado, se llevarán a cabo todas las elecciones locales regulares. El Municipio pagará una evaluación anual equivalente a

\$250 por 1 millón de fondo general (\$ 7 millones SPGF) = + / - \$ 1,750.00.

Si un Municipio decide no participar, el Secretario Municipal continuará conduciendo y pagando las elecciones = +/- \$ 9,517.00 (sin incluir las horas extra).

Según la Ley de Elecciones Locales, los términos que expirarán antes de junio de 2020 (En Sunland Park serian los Distritos 4,5,6 y Alcalde) expirarán el 31 de diciembre de 2019. Los nuevos Consejeros comenzarán su mandato el 1 de enero de 2020.

La fecha límite para que un gobierno local opte por participar es el 30 de enero de 2019. Si un municipio se excluye de la LEA; es necesario aprobar una Resolución (opting-out) y enviarla al Secretario de Estado de Nuevo México.

Recomendación: el Secretario Municipal recomienda "participar" en la Opción 2-A.

LA CIUDAD DE SUNLAND NUEVO MEXICO

ORDENANZA 2018-

UNA ORDENANCIA DE ACUERDO CON LA NMSA 1978, SECITON 1-22-3.1 (2018) PARA APLICAR A LA ELECCIÓN DE LOS OFICIALES MUNICIPALES DEL PARQUE DE LA CIUDAD DE SUNLAND EN LA ELECCIÓN LOCAL REGULAR.

POR CUANTO, el 1 de julio de 2018, la Ley de Elecciones Locales entró en vigencia como Capítulo 1, Artículo 22, NMSA 1978, que establece la Elección Local Regular, un día de elecciones consolidadas para los organismos gubernamentales locales no partidarios el primer martes después del primer lunes de noviembre de cada año fuera de número; y

CONSIDERANDO QUE: la Ley de Elecciones Locales también estableció el Día de las Elecciones de los Funcionarios Municipales el primer martes de años pares; y

CONSIDERANDO QUE: la Ley de Elecciones Locales proporciona la opción para que cada municipio determine si sus oficiales electivos serán elegidos en el Día de las Elecciones de Oficiales Municipales o en la Elección Local Regular; y

CONSIDERANDO QUE: la Ciudad de Sunland Park, Nuevo México, ha considerado los problemas relacionados con la aceptación, incluida la uniformidad del procedimiento y la conveniencia para los votantes.

AHORA, POR LO TANTO, ESTÉ ORDENADO POR EL ÓRGANO RECTOR DE LA CIUDAD DE SUNLAND PARK, NUEVO MÉXICO:

SECCIÓN 1 OFICIALES MUNICIPALES QUE SERÁN ELEGIDOS EN LA ELECCIÓN LOCAL REGULAR

De conformidad con la subsección de la Sección 1-22-3.1 NMSA 1978, la Ciudad de Sunland Park participa en la elección de sus oficiales municipales en la Elección Local Regular.

SECCIÓN 2 AJUSTE DE LOS TÉRMINOS DE CORRESPONDENCIA CON LA NUEVA FECHA DE ELECCIÓN

OPCIÓN 1 Los mandatos de los actuales funcionarios municipales se ajustarán de manera que:

(A) Los funcionarios municipales elegidos o nombrados para un mandato que terminará en 2020 prestarán servicios hasta el 31 de diciembre de 2021, el nuevo mandato del cargo se elegirá en la elección local regular en noviembre de 2021 y el nuevo mandato comenzará el 1 de enero de 2022 ; y

(B) Los funcionarios municipales elegidos o nombrados para un mandato que terminará en 2022 prestarán servicios hasta el 31 de diciembre de 2023, el nuevo mandato del cargo se elegirá en las elecciones locales regulares de noviembre de 2023 y el nuevo mandato comenzará el 1 de enero de 2024 .

OPCIÓN 2: Los términos del cargo para los actuales funcionarios municipales se ajustarán de manera que:

(A) Los funcionarios municipales elegidos o nombrados para un mandato que terminará en 2020 prestarán servicios hasta el 31 de diciembre de 2019, el nuevo mandato del cargo se elegirá en las elecciones locales regulares de noviembre de 2019 y el nuevo mandato comenzará el 1 de enero de 2020 ; y

(B) Los funcionarios municipales elegidos o nombrados para un mandato que terminará en 2022 desempeñarán sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2021, el nuevo mandato del cargo se elegirá en las elecciones locales regulares de noviembre de 2021 y el nuevo mandato comenzará el 1 de enero de 2022 .

SECCIÓN 3 PRESENTACIÓN EN EL SECRETARIO DE ESTADO

Después de la aprobación de esta ordenanza, el Secretario Municipal presentará una copia de la ordenanza al Secretario de Estado a más tardar el 30 de enero de 2019.

APROBADO, ADOPTADO Y APROBADO a las 6:00 PM del de de 2018.